

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Cumplimiento Normativo Corporativo Global / Master in Global Corporate Compliance
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe dar más transparencia y consistencia al proceso de reconocimiento de créditos, particularmente en lo relativo a los títulos que se ofrecen conjuntos. En este sentido, se debería

publicar la tabla de reconocimientos que se aplica en el caso de estos títulos dobles, de manera que quede claro para todos los implicados qué se reconoce por qué, de modo sistemático.

- Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.
- Se debe revisar el procedimiento y los criterios de realización del TFM. Aunque el procedimiento de TFM grupales es perfectamente válido, es necesario asegurar que el sistema de evaluación es capaz de valorar la contribución y las competencias de cada persona individualmente, dado que la calificación y la acreditación es individual. Por esta razón debe establecerse, de manera formalizada y transparente, un procedimiento de realización y defensa del TFM en el que quede claro cómo se distingue la contribución particular de cada miembro del equipo y cómo demuestra cada uno de ellos individualmente que ha logrado los objetivos previstos.
- Se debe mejorar la información pública de la titulación, incorporando información relativa a los resultados de los estudiantes, al perfil de ingreso y egreso y la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda reforzar el profesorado de la titulación con perfil académico, aumentando el número de profesorado estable del título y tomando iniciativas para mejorar su cualificación académica e investigadora.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>El título se cursa desde hace tres años. En este periodo no han variado las circunstancias ni el entorno normativo por lo que el perfil sigue siendo relevante y está actualizado.</p> <p>Aunque las matriculaciones quedan lejos del número de plazas ofertadas, han ido aumentando progresivamente. El autoinforme reconoce que el mercado laboral apenas empieza a mostrar señales de interés y necesidad de contar con profesionales con el perfil de esta titulación y se reconoce que por esta razón la captación de alumnos y nuevas matrículas no es sencilla. El perfil del alumnado es internacional.</p> <p>El perfil de egreso se adecúa a las necesidades sociales. A este respecto recordar el impulso dado en materia de compliance por las dos últimas reformas del código penal en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, regulación novedosa en nuestro ordenamiento jurídico que ha llevado a que exista un gran interés en la formación en estas materias.</p> <p>En la visita se constata que el número de alumnos a tiempo parcial es relevante y que la mayoría de estudiantes entrevistados compatibilizan el master con su actividad profesional.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p>

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

El número de matriculados siempre es muy inferior al número de plazas ofertadas.

Uno de los aspectos que se señaló en el Informe de verificación del título fue la necesidad de adaptar los criterios de admisión generales de la Universidad a las singularidades específicas del Título. Sin embargo, en la visita no se observan problemas específicos al respecto, dado que el número de alumnos está por debajo del límite de la memoria. Los profesores no manifiestan problemas de perfiles de origen en los estudiantes, que tienen una cierta homogeneidad en su formación.

La materia objeto del título se encuentra vinculada con otros másteres organizados por la Universidad, por lo que el reconocimiento de créditos es una práctica verificada en cuatro casos, sin observarse en las resoluciones ninguna anomalía. Existe un programa de dual degrees que permite la obtención de dos títulos de máster en menor tiempo gracias al reconocimiento de varias materias comunes a uno y otro título. Los títulos combinables son Master in Management (MIM), Master in Business Administration (MBA), Master in Cybersecurity (MCS) y el máster objeto de evaluación.

Se debe sistematizar el reconocimiento de créditos publicando la tabla de reconocimientos que se aplican de manera consistente para los títulos que se ofrecen de manera conjunta.

Se indican pequeños cambios en el contenido de algunas asignaturas para evitar solapamientos. Se señala también que han aplicado las medidas necesarias para adaptar la docencia a las restricciones de movilidad aplicadas por la situación sanitaria.

La coordinación docente es esencialmente de tipo vertical, es decir, a través de las figuras de la coordinadora de programas de másteres y del coordinador académico del máster, que mantienen una relación con los profesores y los estudiantes (en este caso básicamente a través de su delegado). El profesorado de asignaturas relacionadas o que comparte asignatura suelen mantener una coordinación informal entre ellos. En la visita se confirma la valoración positiva de los alumnos en este sentido, en particular por las herramientas de comunicación interna y el trabajo en equipo. Se han revisado aspectos (como el solapamiento de contenidos de asignaturas) que ponen de manifiesto un seguimiento del título. Existen previsiones de adaptación de los métodos de enseñanza a los alumnos semipresenciales. Los estudiantes manifiestan en la visita que la coordinación, información y docencia on line han sido satisfactorios para la situación generada por el COVID-19.

Cabe destacar que, respecto de las prácticas externas, ACSUCYL recomendó la previsión en el programa de este tipo de prácticas y, en el autoinforme, la Universidad indica que se considera innecesaria su inclusión, debido al perfil de sus estudiantes, que tienen una "marcada experiencia profesional y compatibilizan el trabajo con los estudios".

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La página web del Máster es accesible y contiene información ordenada de forma clara. Se detallan

los aspectos académicos del Master de acuerdo a lo contenido en la memoria:(<https://www.ie.edu/es/universidad/estudios/masters/>).

Los estudiantes manifiestan en la visita que la información de la que han dispuesto en la web ha sido satisfactoria para orientarse inicialmente en el título y subrayan que han contado con una atención personalizada.

Se debe incorporar a la web del título información relativa a los resultados de los estudiantes, al perfil de ingreso y egreso y la inserción laboral de los egresados.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		x			

Justificación de la valoración:

La titulación tiene planificado un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

El SIGC planificado proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes y el cumplimiento del perfil de ingreso, los servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios y los resultados académicos. Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.

La información recabada en la visita confirma que en la práctica no está constituida la comisión de garantía de calidad prevista en el documento "Sistema interno de garantía de calidad del título" y que las funciones de coordinación y gestión de calidad siguen lo previsto en el documento "Sistema interno de garantía de calidad de los títulos de máster universitario", recayendo así de manera directa sobre la "Dirección de la Titulación", con el apoyo de la "Unidad de calidad" y el respaldo de otros órganos universitarios. La dirección del máster, al parecer, recoge información a través de grupos de trabajo con el profesorado, aunque no se guardan evidencias de esta actividad. Se señala,

igualmente, que la dirección del máster elabora un informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral y se adjunta como evidencia el plan de mejora.

Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.

Se deben poner en marcha procedimientos formales de análisis y gestión de la calidad que garanticen la sistematicidad de los procesos y la generación de evidencias documentales que permitan acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación. La titulación, a través de su sistema de calidad, debe asegurar su transparencia y rendición de cuentas, publicando de manera sistemática la información sobre sus procesos y resultados, los informes de análisis y diagnóstico de la titulación y los planes de mejora.

Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los egresados y los empleadores, para poder disponer de datos y de información más objetiva.

Se señala que los resultados de la titulación son valorados anualmente por la Dirección del Máster en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral. Se adjunta como evidencia el Plan de mejora que se elabora y se revisa anualmente en los informes de seguimiento.

Se deben implantar todos los mecanismos y procedimientos previstos en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" para poder disponer de datos objetivos que permitan el análisis diagnóstico del Título y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

El título cuenta con el Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones, en el que se contemplan canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario, pero no está implantado. En el autoinforme se dice no se han recibido quejas ni sugerencias por canales institucionales y que la vía más común para su recepción es a través del personal de apoyo del Máster, que resuelve directamente los casos de menor complejidad.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					

El Autoinforme responde en este apartado a las tres recomendaciones realizadas en el Informe de verificación del Título en 2017, relativas a la especificidad de los criterios de admisión, a la incorporación de estudiantes en los procedimientos de coordinación y a la consideración de establecer prácticas externas por el carácter profesional del Título.

La primera de ellas se responde con una exposición general del proceso de admisión, que parece común a toda la Universidad. Sobre la incorporación de los estudiantes a los procedimientos de coordinación del título se señala que así se hace. Y en cuanto a la posibilidad de implantar prácticas externas en el plan de estudios, se descarta por el perfil ya profesional del alumnado. Sobre esto último se constata en la visita que la mayoría de estudiantes entrevistados son a tiempo parcial, que compatibilizan trabajo y master.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El personal docente se ha mantenido estable y es suficiente. Las encuestas a estudiantes indican que la satisfacción de los estudiantes con la docencia de la asignatura y el profesor es alta. El 41,37% de los profesores tienen formación internacional en universidades extranjeras. Más del 25% son profesores extranjeros. El autoinforme reconoce la necesidad de incrementar el número de profesores doctores y acreditados. Se pretende aumentar el porcentaje de profesores doctores en el plazo de los siguientes tres cursos académicos, entre septiembre de 2020 y agosto de 2023.

La proporción de profesorado externo a la universidad es alta. Aunque este hecho puede resultar justificable dado el perfil profesional especializado del título, también conlleva el riesgo de que resulte en un máster con bajo nivel académico.

Se recomienda incrementar el número de profesores estables del título, doctores y profesores acreditados, así como las acciones de cara a la actividad investigadora de los mismos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los recursos, así como el aulario y los espacios complementarios son adecuados. El personal de apoyo es suficiente y adecuado. El campus online disponible cuenta con el apoyo del Departamento de campus online y el Departamento de soporte informático del IE. Los estudiantes cuentan también con el Servicio de mentoring y el Departamento de carreras profesionales. El autoinforme destaca la próxima puesta en marcha del proyecto "onboarding process", que unificará la información sobre Campus Online, la guía del alumno, el portal de Carreras, el portal de alumnos y de Campus Life.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

De las muestras de TFM y de las pruebas de evaluación se constata que el programa formativo es adecuado para la consecución de los resultados de aprendizaje y que los resultados logrados son adecuados. La nota media de los alumnos está por encima del 7. La nota media del TFM está por encima de 7. En las encuestas los estudiantes valoran positivamente el nivel de aprendizaje adquirido en las distintas asignaturas que forman parte del Máster

El sistema de evaluación se corresponde con el establecido en la memoria de verificación, básicamente una metodología de evaluación continua y una prueba final. Las encuestas de profesores ponen de manifiesto que el sistema de evaluación permite valorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En la visita se constata que la dedicación al TFM es razonable, en términos generales, y se sitúa entre el mes y los dos meses. El trabajo se realiza en grupo, desarrollando un supuesto práctico con distintos planos y variables a desarrollar. No existe un tutor propiamente dicho, sino que los estudiantes se limitan a requerir el apoyo de los profesores de las materias afectadas en el caso. Existe una calificación por evaluación continua al grupo, aunque cada alumno tiene una valoración individual por su defensa del trabajo ante un tribunal. Los alumnos manifiestan que es satisfactorio el trabajo en grupo y los resultados finales. Los profesores que participan en tribunales consideran que la preparación y defensa de los alumnos es satisfactoria.

Se debe revisar la forma de evaluación del TFM de manera que se aplique un procedimiento formalizado y transparente de evaluación de la contribución de cada individuo al trabajo grupal.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título,

y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>Se observa una ratio baja entre solicitudes de admisión y de matriculación, aunque en el último año resulta más adecuada (24-18).</p> <p>Llama la atención que todos los indicadores de rendimiento, éxito y evaluación sean del 100% en los tres cursos. La tasa de abandono es del 0%. Estos datos pueden estar justificados, en términos generales, por el importante compromiso de los estudiantes y profesores con el máster, como se ha constatado en la visita.</p>					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>La inserción laboral de los egresados es excelente. De acuerdo con el autoinforme, todos los alumnos que finalizaron el programa se encuentran trabajando (aunque es necesario señalar que en este máster muchos de los estudiantes ya están trabajando en el momento de iniciar sus estudios de postgrado). Estos datos se confirman con los estudiantes durante la visita.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la

*docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Las tasas de participación de los alumnos en las encuestas son aceptables (ronda el 50%), pero decrecientes. Las encuestas realizadas a los estudiantes arrojan resultados positivos: en todos los cursos se alcanza una cifra superior al 4/5. Es destacable que los alumnos tienen la oportunidad de comentar con la dirección del Máster sus inquietudes sobre los profesores.

En la información disponible en el gestor sobre las reuniones con los alumnos, en el curso 18/19 se recogen dos quejas sucesivas sobre los docentes encargados de la materia Compliance and Comparative Law (las clases consisten, de acuerdo con los estudiantes, en leer las diapositivas, y estos materiales no están disponibles para los alumnos en el campus virtual). En el curso 19/20 no se recogen datos sobre las reuniones con alumnos, de tal forma que no puede hacerse un seguimiento de las acciones de mejora llevadas a cabo en relación con estas quejas. No obstante, el autoinforme señala que "Los profesores con resultado inferior al deseado en las encuestas realizadas por los estudiantes son puestos en un periodo de observación, se reúnen con Claustro para analizar los resultados de las encuestas y establecer un plan de mejora". No se han encontrado evidencias del establecimiento de acciones de mejora.

Las encuestas realizadas a los profesores revelan una alta satisfacción con el título. La participación ronda el 50%. Es especialmente positivo el hecho de que en el curso 18/19 el solo el 43% de los profesores afirmaba conocer el plan de estudio en detalle, y esta debilidad se corrigió, alcanzándose en el curso siguiente un porcentaje del 88%.

Las encuestas realizadas al personal de apoyo tienen un porcentaje de participación del 100%. Como hemos visto en otros másteres de la misma Universidad, existe una satisfacción relativa en cuanto al lugar de trabajo. Los indicadores de satisfacción han mejorado considerablemente en el curso 19/20.

Se deben poner en marcha mecanismos para recabar la opinión de los egresados sobre la adecuación y nivel de la formación recibida.

Los empleadores mantienen un contacto con el título por diferentes vías (prácticas de alumnos, foros de empleo, etc.), y manifiestan su satisfacción por la orientación del máster y la preparación de los alumnos. No participan en encuestas sobre el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Existe la posibilidad de realizar estancias en el extranjero, pero de forma extracurricular, al terminar el Máster. No se aportan datos sobre la participación de los alumnos en este tipo de actividades. Dado el carácter extracurricular de estas actividades, así como la naturaleza del máster, no parece estrictamente necesario que se potencien los programas de movilidad.

Se prevé el fomento de la participación del profesorado en estancias internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se recogen 7 acciones de mejora que, en general, son adecuadas y están bien definidas en su

ejecución (responsables, plazo de cumplimiento, etc.).

Aunque, en términos generales, las acciones de mejora son coherentes con la información del autoinforme, no se prevé medida alguna sobre la composición interna del profesorado para garantizar un núcleo estable vinculado a la Universidad. Es destacable que uno de los objetivos es incrementar el número de matriculados, en coherencia con el hecho de que todos los años quedan plazas vacantes.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones